AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en participar en el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica:

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación INS-SASI-002-2026 a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

2. **Objeto del contrato:** Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud.

3. La modalidad de selección del contratista es por Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica.

4. El plazo de ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 11 de diciembre de 2026.

5. La hora y fecha de Cierre del Proceso es la indicada en el cronograma del proceso, a través de la página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

6. El Presupuesto Oficial: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($117.706.881)**, incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos a que haya lugar.

 El valor del presupuesto oficial por cada grupo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO	$ 50.345.743
GRUPO 2. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	$ 67.361.138
TOTAL	$ 117.706.881

7. El presente proceso de contratación SI está cubierto por acuerdos comerciales[1].

8. El proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SI es susceptible a ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el proceso.

9. En el presente proceso **INS-SASI-002-2026** podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente

[1] Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021. la excepción de acuerdos comerciales sólo es aplicable en los casos en que la entidad estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a MiPymes. asi, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del acuerdo comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones

contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:

- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
- Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
- En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
- Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberán acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
- Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
- Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas **JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE**, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

10. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. El Cronograma del Proceso de Contratación: Los interesados deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, que hace parte del presente proceso de selección.

12. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso **INS-SASI-002-2026** en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de 2026

INGRIT LINETH VÁSQUEZ CELY
Secretaria General

Proyectó: Johanna Elvira Santos Rincón / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Angélica Villamil Africano / Contratista Grupo de Gestión Contractual